

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de febrero de 1991.


Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 10 y atento las razones invocadas,

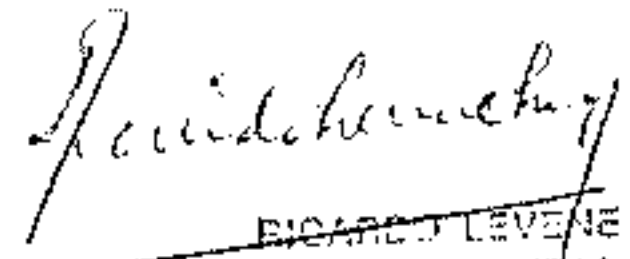
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución 1670/90 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- hasta el 1° de mayo de 1991 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 10, en reemplazo de la señora Gladys Perla González que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
RODOLFO C. BARRA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
RICARDO LEVENE (H)  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION